

Acceso al Portal.

El acceso al Portal Web de Concursos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "el Portal") administrado por la Dirección General Concursos, Legales y Asuntos Previsionales dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, requiere que todo aquel que se registre (en adelante el "Usuario") previo a ingresar y hacer uso del mismo, acepte de manera plena y sin reservas los presentes Términos y Condiciones Generales.

Condiciones generales.

El Usuario declara conocer en todos sus términos de la Resolución N° 3749/MEFGC/19 que aprueba las disposiciones generales aplicables y el procedimiento de selección para los cargos del Régimen Gerencial de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Datos personales.

El Usuario garantiza y responde por la veracidad, exactitud, integridad, y autenticidad de los datos personales ingresados y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. Toda la información y los datos personales ingresados por el Usuario tendrán carácter de declaración jurada.

Domicilio. Notificaciones.

El Usuario deberá fijar domicilio dentro del perímetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este domicilio tendrá carácter de constituido en los términos del artículo 34 del Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, en relación a todos los procesos concursales que se sustancien por intermedio de este Portal.

Asimismo, serán válidas, suficientes y fehacientes todas las notificaciones cursadas a la dirección de correo electrónico registrada por el Usuario en el presente Portal y se presumirán recibidas a más tardar al día hábil siguiente de haber sido enviada.

Modificaciones.

El Portal se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de mediar previo aviso, modificaciones respecto a la información, diseño, configuración y disposición de los elementos del Portal así como el contenido y alcance de los Términos y Condiciones Generales del Portal y particulares de cada concurso.

Dichas modificaciones producirán efecto en forma inmediata a su incorporación en el Portal y se considerarán aceptadas por el Usuario con su ingreso al Portal con posterioridad a la incorporación de las mismas, no pudiendo por tanto, alegar su desconocimiento.